

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° G - 234 - 2016

San Juan de Miraflores, 13 DIC. 2016

Visto el documento N° AL-1447-2016 de fecha 2016-12-12, de la Subgerencia de Logística elevado por la Gerencia de Administración y Finanzas con documento N° A-2281-2016 de fecha 2016-12-13, atendiendo al requerimiento formulado por la Gerencia de Producción mediante el documento N° P-767-2016 y la Gerencia de Proyectos mediante el documento N° R-783-2016 solicitando la exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del año 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme con lo dispuesto en el numeral 7.6 de la séptima disposición específica del Plan Anual de Contrataciones contenida en la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, aprobada por Resolución N° 010-2016-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), concordante con el artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 350-2015-EF (en adelante el Reglamento), se debe modificar el PAC, cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, la cual debe ser aprobada mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad;

Que, la modificación obedece a la exclusión de seis (06) procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el PAC del año 2016, solicitado por la Gerencia de Producción mediante el documento N° P-767-2016 y la Gerencia de Proyectos mediante el documento N° R-783-2016;

Con las conformidades del Gerente de Producción, el Gerente de Proyectos, el Gerente de Administración y Finanzas, el Asesor Legal y en uso de las facultades que le confiere la normativa señalada en el primer considerando;

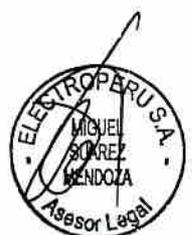
RESUELVE:

1° Aprobar la exclusión de los procedimientos de selección indicados en el Anexo N° 1 en el Plan Anual de Contrataciones del año 2016. El anexo indicado forma parte de la presente resolución.

2° Encargar a la Subgerencia de Logística el cumplimiento de la presente resolución y su publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).



Edwin San Román Zubizarrela
Gerente General (e)
ELECTROPERU S.A.



Anexo N° 01

EXCLUSION DE PROCEDIMIENTOS DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DEL AÑO 2016

N° REF	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS	UNIDAD MONETARIA	VALOR ESTIMADO	SUSTENTO	DOCUMENTO	GERENCIA
9	LP	ADQUISICION E INSTALACION DE UN GRUPO ELECTROGENO PARA CAMPAMENTO QUICHUAS	1	509 248,10	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OBEDECE A LA REPROGRAMACION DE LA NECESIDAD PARA EL AÑO 2017, SE ESTA TOMANDO INFORMACION DE CAMPO PARA UN MEJOR SUSTENTO DEL REQUERIMIENTO.	P-767-2016 (PM-3130-2016)	P
21	LP	RENOVACION DE EQUIPOS DE LA RED SISMICA TELEMETRICA TABLACHACA - MANTARO	2	306 900,00	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OBEDECE A LA REPROGRAMACION DE LA NECESIDAD PARA EL AÑO 2017, COMO CONSECUENCIA DE LA REVISION DE LOS ALCANCES Y ASPECTOS TECNICOS DE LA ADQUISICION CON EL INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU.	R-783-2016	R
22	LP	ADQUISICION Y MONTAJE DE CINCO (5) RODETES PELTON PARA LA CENTRAL HIDROELECTRICA SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	2	5 623 605,66	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OBEDECE A LA REPROGRAMACION DE LA NECESIDAD PARA EL AÑO 2017, A LA ESPERA DEL INFORME TECNICO DE CONSULTORES.	P-767-2016 (PM-3130-2016)	P
52	AS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDROMETEOROLOGICO - CUENCA RIO MANTARO	1	365 800,00	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OBEDECE A LA REPROGRAMACION DE LA NECESIDAD PARA EL AÑO 2017.	P-767-2016 (PM-3130-2016)	P
53	AS	SERVICIO DE OPERACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA REGULADO DE LAGUNAS - CUENCA RIO MANTARO	1	362 496,00	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OBEDECE A LA REPROGRAMACION DE LA NECESIDAD PARA EL AÑO 2017.	P-767-2016 (PM-3130-2016)	P
20	AMC	ADQUISICION Y CAMBIO DE COJINETES DE EMPUJE GENERADORES DE 120 MVA	2	5 768 390,67	LA EXCLUSION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN OBEDECE A LA REPROGRAMACION DE LA NECESIDAD PARA EL AÑO 2017.	P-767-2016 (PM-3130-2016)	P

LEYENDA:

TIPO DE PROCEDIMIENTO: AS: ADJUDICACION SIMPLIFICADA, CD: CONTRATACION DIRECTA, SCI: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES, SIE: SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, AMC: ADJUDICACION DE MENOR CUANTIA, CPE: COMPARACION DE PRECIOS, CP: CONCURSO PUBLICO, LP: LICITACION PUBLICA

MONEDA: 1: SOLES, 2: DOLARES, 3: EUROS

